

Una imagen: Aplicación del análisis de correspondencias múltiples

An image: An application of the statistical analysis of multiple correspondences

Elsy Garnica Olmos*

Resumen

Por medio del *análisis estadístico de correspondencias múltiples* se analizan, simultáneamente, las opiniones del venezolano acerca de la *imagen* de los supuestos infractores de *cinco conductas delictivas y del castigo* que se considera más adecuado a cada caso. Sin duda alguna, los entrevistados –personas de distintas partes de la geografía nacional– establecieron diferencias de clases sociales entre los cinco tipos de delincuentes, escogiendo la alternativa del peor castigo para los autores de los hechos delictivos considerados a priori, como de baja clase social. La *viveza criolla* es un aspecto que sale a relucir en este análisis estadístico cuando se detecta que un delito cometido, supuestamente; por una persona *acomodada* no es mal visto por la mayoría de las personas entrevistadas.

* Universidad de Los Andes, Facultad de Economía

1. Introducción

La relación que existe entre la sociedad y el sistema jurídico penal en Venezuela es un punto de interés no sólo de juristas, que le dedican especial atención, sino también de psicólogos, sociólogos y otros estudiosos e investigadores de la problemática social venezolana.

Los objetivos perseguidos al asignar sanciones o castigos a los delincuentes puede ser de: aislamiento, expiación, instrumento para amedrentar a potenciales delincuentes o de recuperación del infractor para reincorporarlo a la sociedad¹.

Teniendo presente este último objetivo se ha venido desarrollando en Venezuela un nuevo sistema de internados judiciales de régimen abierto, en los cuales se enseña al delincuente un oficio, tal como carpintería, albañilería, plomería, construcción u oficios artesanales. El recluso, además de que aprende o desarrolla destreza en determinada tarea, continúa sus estudios primarios o secundarios, pertenece a la Caja Penitenciaria, tiene un trabajo remunerado y se espera que al cumplir su condena, pueda reincorporarse a la sociedad empleando sus buenas artes u oficios. En este caso la sanción tiende a orientarse hacia la rehabilitación y retribución².

En este trabajo no se defiende uno u otro objetivo de las sanciones o castigos impuestos por el sistema penal venezolano; es más, ni siquiera se trata el aspecto jurídico del asunto, lo que se hace es elaborar un estudio estadístico para describir, simultáneamente, las opiniones que los venezolanos tienen acerca del *tipo de castigo* más adecuado para el culpable de determinados hechos delictivos.

El otro objetivo de la investigación es determinar cómo la sociedad percibe al delincuente. Se desea formar *imágenes aproximadas* de los infractores de ciertas leyes venezolanas. Por supuesto, no se analizan todos y cada uno de los hechos delictivos que existen en el universo, sólo se estudian cinco casos particulares.

2. Metodología

En un estudio previo realizado por L.G. Gabaldón y M. Murúa³ (1981), se analizaron algunos aspectos jurídicos de algunos hechos delictivos. Para evaluar cómo la comunidad (población urbana) percibía al infractor de la ley, los dos autores mencionados tomaron en cuenta seis escalas evaluativas de adjetivos bipolares, analizadas con la técnica del diferencial semántico de Osgood⁴. Las seis escalas bipolares utilizadas fueron:

Malo	totalmente	bastante	ligeramente	ni uno ni otro	ligeramente	bastante	totalmente	Bueno
Trabajador	totalmente	bastante	ligeramente	ni uno ni otro	ligeramente	bastante	totalmente	Perezoso
Agradable	totalmente	bastante	ligeramente	ni uno ni otro	ligeramente	bastante	totalmente	Desagradable
Irresponsable	totalmente	bastante	ligeramente	ni uno ni otro	ligeramente	bastante	totalmente	Responsable
Pobre	totalmente	bastante	ligeramente	ni uno ni otro	ligeramente	bastante	totalmente	Rico
Enfermo	totalmente	bastante	ligeramente	ni uno ni otro	ligeramente	bastante	totalmente	Sano

Los cinco hechos delictivos evaluados fueron anticipo, evasión, limosna, arrebatón y agresión. Cada caso se describió en el cuestionario autoadministrado como se señala a continuación en letras itálicas:

1. *Anticipo*: Una persona vende a otra un apartamento y se hace pagar la tercera parte del precio antes de firmar el documento en el registro.
Descrito en Artículo 44 de la Ley de Propiedad Horizontal como: percepción del precio de venta de un apartamento antes de suscribir el documento registrado.
2. *Evasión*: Una persona no declara sus rentas para evitar el pago de impuesto de Bs. 10.000.

- Descrito en el Artículo 107, de la Ley de Impuesto sobre la Renta como: evasión fiscal.
3. *Limosna*: Una persona aparenta estar inválida para dedicarse a pedir limosna en la calle.
Descrito en el Artículo 2°, Letra c de la Ley sobre Vagos y Maleantes como: fingimiento de una enfermedad para practicar la mendicidad.
 4. *Arrebatón*: Una persona le arranca la cartera a otra en la calle y sale corriendo.
Descrito en el Artículo 458, apartado único, del Código Penal como: robo.
 5. *Agresión*: Una persona maltrata a otra que debe pasar un mes en el hospital para curarse.
Descrito en el Artículo 417 del Código Penal como: lesiones personales graves.

Los delitos denominados *convencionales* son *limosna*, *arrebatón* y *agresión*, supuestamente ejecutados por personas de bajo status social. Por otra parte, los delitos *no convencionales* son *anticipo* y *evasión*, hipotéticamente realizados por individuos de medio o alto status social.

Después de describir cada caso, se pregunta si la conducta era o no sancionada por alguna ley venezolana, luego, se instaba a escoger la sanción que se crea más adecuada y por último, se daban las seis escalas de adjetivos bipolares. El encuestado marcaba con una X en cada escala en el lugar que él consideraba expresaba su opinión acerca del autor de tal conducta. Cada lugar de la escala conllevaba, respectivamente, puntuaciones del 1 al 7. El 1 correspondía a la calificación considerada más negativa, a efectos del trabajo, y el 7 a la más positiva. El orden de polaridad de dos de las escalas (perezoso-trabajador y desagradable agradable) se invirtió para evitar las respuestas sistemáticas. Gabaldón y Murúa (1981) realizaron un análisis estadístico simple con los datos recabados por ellos mismos.

Ahora bien, en la presente investigación se hace una aplicación de una técnica estadística multivariante, el *análisis de correspondencias*

múltiples (ACM), a los mismos datos del comentado estudio. Para ello se toma un conjunto de opiniones que emiten 449 personas de las ciudades de Caracas, Maracaibo, Mérida y Cumaná⁵.

La imagen aproximada del autor de cada uno de los hechos descritos se logra analizando, conjuntamente, los seis adjetivos bipolares. Se dice imagen aproximada puesto que no se pretende describir la imagen global o única evaluando tan sólo seis matices.

Se examinan simultáneamente 40 variables en total. Treinta de ellas corresponden a *imagen*: cinco, a la *sanción* a aplicar en cada caso y las últimas cinco (variables dicotómicas), se refieren al *conocimiento de la ley*.

2.1 Variables de imagen

Las seis escalas evaluativas utilizadas⁶ proporcionan adjetivos que se le atribuyen, por lo general, a los autores de hechos delictivos. La persona encuestada asignaba, para cada escala, un lugar que expresaba su opinión. La imagen del infractor de cada uno de los cinco hechos delictivo se forma mediante los seis matices escogidos (alternativas de las escalas bipolares). Se tienen entonces las 30 variables de imagen ($6 \times 5 = 30$).

2.2 Variables de sanción

El encuestado escogía una de las seis siguientes alternativas de sanción para cada infractor:

- a) no hacer nada,
- b) avisar a la familia del autor del hecho,
- c) el infractor debe ser sometido a un programa de orientación social,
- d) el infractor debe presentarse a la policía cada cierto tiempo para reportarse,
- e) multa o
- f) cárcel.

La primera de las medidas demuestra apatía por parte del encuestado. Las siguientes tres, son medidas básicamente preventivas, considerándose la primera de ellas la menos severa y la última, la más fuerte. Las dos últimas medidas forman parte de un esquema represivo o de castigo; la multa consiste en privación de dinero y la cárcel, privación de la libertad. En resumen, se analizan 5 variables de sanción, una para cada infractor.

2.3 Variables del conocimiento de la ley

Después de dar la descripción de la conducta, se preguntaba en la mencionada encuesta, si el hecho es o no sancionado legalmente. Las tres alternativas, de la misma pregunta para cada una de las cinco conductas investigadas, fueron SI, NO y NO SABE. Debido al insignificante porcentaje de respuestas en esta última opción, ella fue eliminada automáticamente cuando se hicieron los ajustes para el análisis multivariante. Se analizan, entonces, 5 variables del conocimiento de la ley.

3. El análisis

Los orígenes del análisis de correspondencias múltiples –ACM– se remontan a 1950, con las investigaciones de C. Burt (1950). Esta técnica multivariante se desarrolla y toma fuerza a partir de de la década de los 70 cuando J. P. Benzecri (1976) y L. Lebart y otros (1977), estudian la teoría y aplicaciones prácticas de la misma. En esta investigación se sigue la línea impuesta por Benzecri y los programas de computación utilizados son aquellos desarrollados por Lebart, Morineau y Tabard (1977).

El investigador que haga uso de este análisis multivariante debe estar libre de prejuicios y deshacerse de modelos preconcebidos sobre la materia en cuestión. De hecho, esta técnica de análisis no requiere ni hipótesis ni supuestos de ninguna naturaleza, debido al carácter descriptivo de la misma. El ACM también puede ser utilizado como análisis exploratorio.

Además, ACM permite mantener y conocer las interrelaciones entre las alternativas de todas las variables involucradas. Se trata de un estudio simultáneo de ellas.

Para el investigador que conozca el tópico tratado, resulta sencillo analizar y sacar conclusiones de una tabla estadística simple, e inclusive, de una tabla de doble entrada. Pero cuando la tabla de datos contiene una gran cantidad de variables (tabla de múltiples entradas), el análisis se complica y escapa, a la capacidad evaluativa del investigador la red que mantiene las relaciones básicas entre todas las variables examinadas. Es por ello que esta técnica es útil en un estudio descriptivo donde se evalúan muchas variables con gran cantidad de datos, es decir, para grandes tablas.

Para utilizar esta técnica no se necesita apelar al artificio del “arreglo” de la información básica para obtener resultados “interesantes” porque no hay necesidad de obtener tales resultados. Lo que se busca es resumir el gran volumen de datos brutos en un gráfico de fácil interpretación.

Mediante esta técnica se proyectan una serie de puntos en un plano, al igual que hace una fotografía al plasmar un paisaje. Los puntos proyectados pueden representar alternativas de las variables (puntos-alternativas) o individuos observados (puntos-individuos). La atención se centra en los dos primeros factores del análisis (F_1 y F_2), porque con ellos se resume la descripción multivariante de los hechos examinados, sin perder de vista las interrelaciones existentes entre los puntos.

Cuando *todos* los individuos encuestados señalan cierta alternativa, ésta no contribuye para nada en el análisis porque no genera diferencias entre las personas observadas. En el gráfico, este punto alternativa se posiciona en el centro de los ejes. Por una parte, el hecho de que *ningún* individuo encuestado señale una alternativa específica, da lugar a que esa alternativa tenga la máxima contribución en el análisis de correspondencias múltiples. Este punto es proyectado a un extremo de los ejes. Por esta razón, antes de someter los datos a este análisis multivariante, se deben eliminar las alternativas que no fueron seleccionadas por nadie; así se evitan interpretaciones erróneas de los puntos-alternativas. Como ejemplo ilustrativo véase la figura 1.

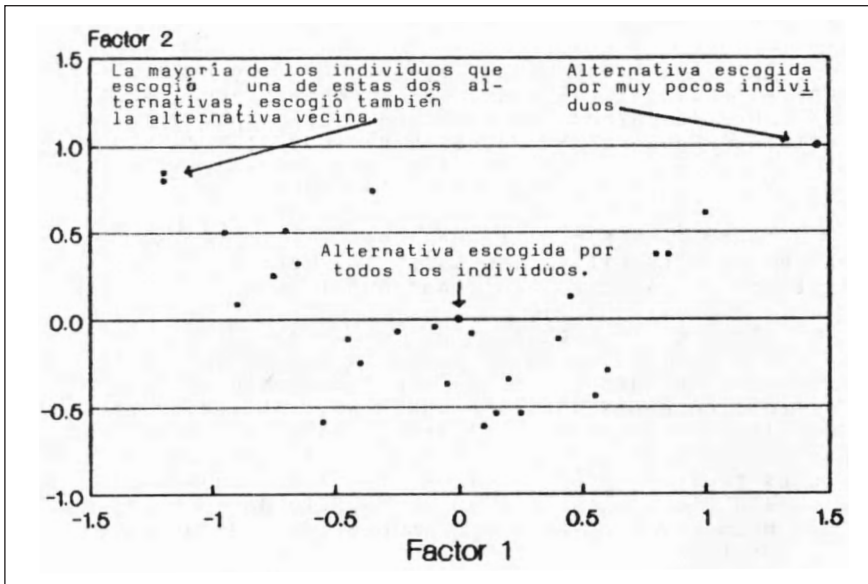


Figura 1. Ejemplo ilustrativo de un grafico del Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) proyección de puntos- alternativas.

La representación simultánea de puntos en el plano principal constituido por los dos primeros factores del ACM, puede determinar la coherencia de la información o disparidades existentes en la encuesta.

En la figura 1 puede establecerse el significado de las proximidades existentes entre las alternativas de la encuesta, con respecto al conjunto de individuos observados o de éstos con respecto a las alternativas de la encuesta.

Dos puntos-alternativas quedan muy próximos cuando la mayoría de los individuos, que han escogido una de las alternativas, han escogido también la alternativa vecina. Dos puntos-individuos están cercanos cuando esos dos individuos han respondido de manera similar en cada una de las preguntas de la encuesta. Debe tenerse en cuenta que las proximidades son más claras cuanto más alejados estén los puntos del centro de gravedad de la nube (Figura 1).

Adicionalmente, en el gráfico del ACM pueden proyectarse *variables* o *individuos ilustrativos*. Ellos no aportan ninguna contribución a la formación de los factores, pero pueden ayudar a dilucidar algunos aspectos oscuros de la investigación.

Las *variables ilustrativas* pueden ser variables técnicas relacionadas a los mismos individuos observados, tales como: situación geográfica, nombre o código de los encuestadores, día u hora en la encuesta, etc. Por otro lado, los *individuos ilustrativos* pueden ser reales o imaginarios con ciertas características que resulten atractivas a la investigación. El objetivo de utilizar variables o individuos ilustrativos es poder observar la posición que ellos toman dentro del plano y examinar las vecindades con los otros puntos generados del ACM.

4. Resultados

Un análisis de correspondencias múltiples comienza, por lo general, con una evaluación de las distribuciones de porcentajes simples de cada variable. Luego, se hace un análisis de las proximidades existentes entre los puntos proyectados en el plano principal del ACM. En este trabajo, además de analizar las distribuciones de los porcentajes simples de respuesta, se proyectan los puntos-alternativas. El análisis de los puntos-individuos escapa a los objetivos de la investigación.

4.1 Descripción de las variables de imagen

Los tres matices que la mayor parte de personas escogen para calificar a los cinco tipos de infractores, son: *Maldad*, *irresponsabilidad* y *desagrado*. En el resto de las escalas bipolares (perezoso-trabajador, pobre-rico y enfermo-sano), se detecta una alta frecuencia en respuestas intermedias: ni uno ni otro.

El *mayor grado de maldad*, *irresponsabilidad* y *desagrado* se le atribuye al autor de *arrebato*n. El mayor grado de pereza se les asigna a los autores de *limosna* y de *arrebato*n, de nuevo. Ninguno de los individuos

observados asigna atributos positivos para los infractores de estos delitos convencionales.

El otro delito convencional examinado en esta investigación es *agresión*. Este presenta una distribución de respuestas diferente a los restantes hechos examinados. La mayoría de los encuestados escoge alternativas neutrales (ni uno ni otro) para evaluar a este tipo de delincuente. La escala bipolar que produjo una distribución casi uniforme en las respuesta, respecto al autor de es te hecho, fue la de *pobre-rico*. No hay un determinado status social para este tipo de delincuente. El infractor es visto tanto pobre como rico.

Un resultado interesante que arroja el análisis simple de porcentajes es que los encuestados asignan matices considerados positivos a los fines de este trabajo, para los autores de los dos delitos no convencionales, evasión y anticipo. Un 5% de los encuestados responde que estos personajes son *agradables*; alrededor de un 30% expresa que ellos son *trabajadores*; cerca del 35% dice que son *sanos*, y aproximadamente un 40%, piensa que son *ricos*. Además, aproximadamente un 30% de los encuestados establece que esta clase de delincuentes no son *ni malos ni buenos*.

4.2 Descripción de las variables sanción

Las diferentes reacciones instrumentales más frecuentemente escogidas para ser aplicadas a los diferentes autores delictivos son: programa de orientación social para el autor de limosna; multa para los autores de anticipo y evasión, y cárcel para los autores de arrebato y agresión.

4.3 Descripción de las variables del conocimiento de la ley

Aunque la mayoría de los encuestados opina que los cinco hechos delictivos sí son penados, debe destacarse que en los casos de las conductas limosna y evasión, un 34% de las personas encuestadas no sabe que esos hechos están sancionados en alguna ley venezolana.

4.4 Análisis simultáneo de las variables

El examen de las contribuciones, absolutas y relativas, de las diferentes categorías de respuesta a la formación de los factores principales, destacan aspectos importantes del estudio.

El gráfico del plano principal del ACM, con los puntos-alternativas generado con los programas de computación es utilizado para ilustrar las proximidades entre alternativas. Cada punto proyectado se refiere a una categoría o alternativa de las diferentes preguntas. Los cuadrantes I, II, III y IV del plano principal contiene puntos que se refieren, respectivamente y en su mayoría, a las respuestas *ni uno ni otro*, *totalmente*, *bastante* y *ligeramente*.

Las variables más importantes en el ACM resultan ser las de *imagen* para los autores de *anticipo*, *evasión*, *limosna* y *arrebato*.

El hecho *agresión* no genera mayores variaciones en las respuestas entre los individuos observados, por lo tanto, este delito no es importante al establecer la imagen del infractor. Lo antes dicho se sustenta con

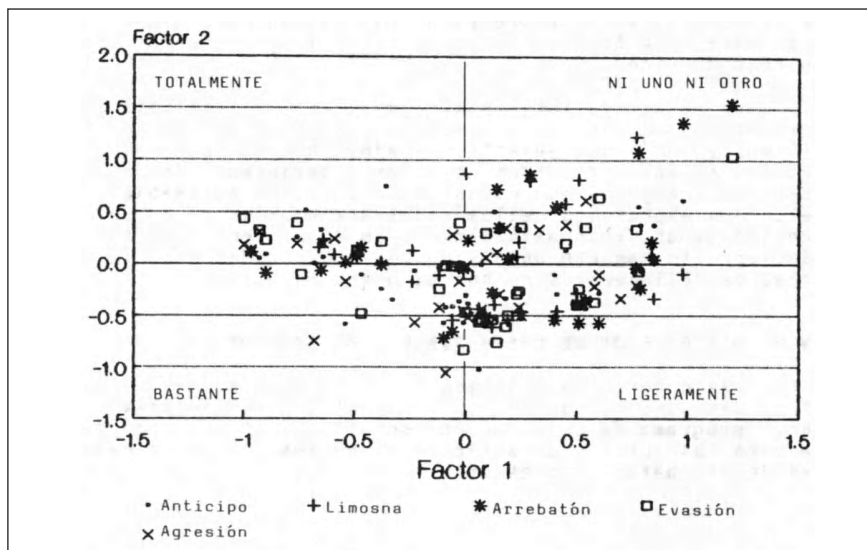


Figura 2. Proyección de puntos alternativos/Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM)/ imagen

el análisis de porcentajes simples de las alternativas cuando se menciona el hecho de que el autor de tal conducta delictiva genera una mayor frecuencia de respuestas neutrales en escalas bipolares.

En los cuatro primeros hechos nombrados se establece una nítida diferencia de imágenes entre los infractores convencionales (autores de *limosna* y *arrebato*) y los no convencionales (autores de *anticipo* y *evasión*). Al formar una imagen del delincuente, las personas encuestadas no pierden de vista el status socioeconómico del infractor.

Los principales conceptos utilizados para evaluar a los autores delictivos son: *irresponsabilidad*, *desagrado* y *maldad*. Estas alternativas son las que tienen mayor contribución en la formación del factor principal.

Las escalas bipolares que determinan diferencias en las respuestas entre delitos convencionales y no convencionales son: *irresponsable-responsable* y *desagradable-gradable*. Los efectos pueden observarse en

Las figuras 3 y 4, donde se unen, por medio de trazos continuos, para cada hecho delictivo, los puntos-alternativas correspondientes. Con este tratamiento se detecta la *forma de respuesta*.

Para facilitar la lectura de los gráficos y observar la forma de respuesta relacionada a cada hecho delictivo en las escalas irresponsable-responsable, desagradable-gradable y malo-bueno, se ha creído conveniente colocar en las figuras que se ofrecen a continuación, sólo aquellos puntos-alternativas involucradas.

La escala bipolar *malo-bueno* produce efectos parecidos en los encuestados aunque se detecta mayor similitud de respuestas en los dos delitos convencionales, *anticipo* y *evasión*. En cuanto al hecho *arrebato* se produce una forma de respuesta un poco diferente a la de los demás (Figura 5).

En las figuras se observa como los puntos-alternativas pertenecientes todos a respuestas extremas negativas *—totalmente—* son proyectadas al extremo izquierdo del primer factor (F_1) y las neutrales *—ni uno ni otro—* son proyectadas al extremo derecho. Adicionalmente, los puntos-alternativas referentes a las respuestas débiles *—bastante o ligeramente—* se proyectan hacia abajo del segundo factor (F_2), las respuestas neutrales *—ni uno ni otro—* se proyectan hacia arriba.

El primer factor (F_1) clasifica la *intensidad de la respuesta*: respuestas extremas Vs. respuestas neutrales. El segundo factor (F_2) permite observar la *debilidad de la respuesta*: respuestas neutrales Vs. respuestas débiles (bastante o ligeramente).

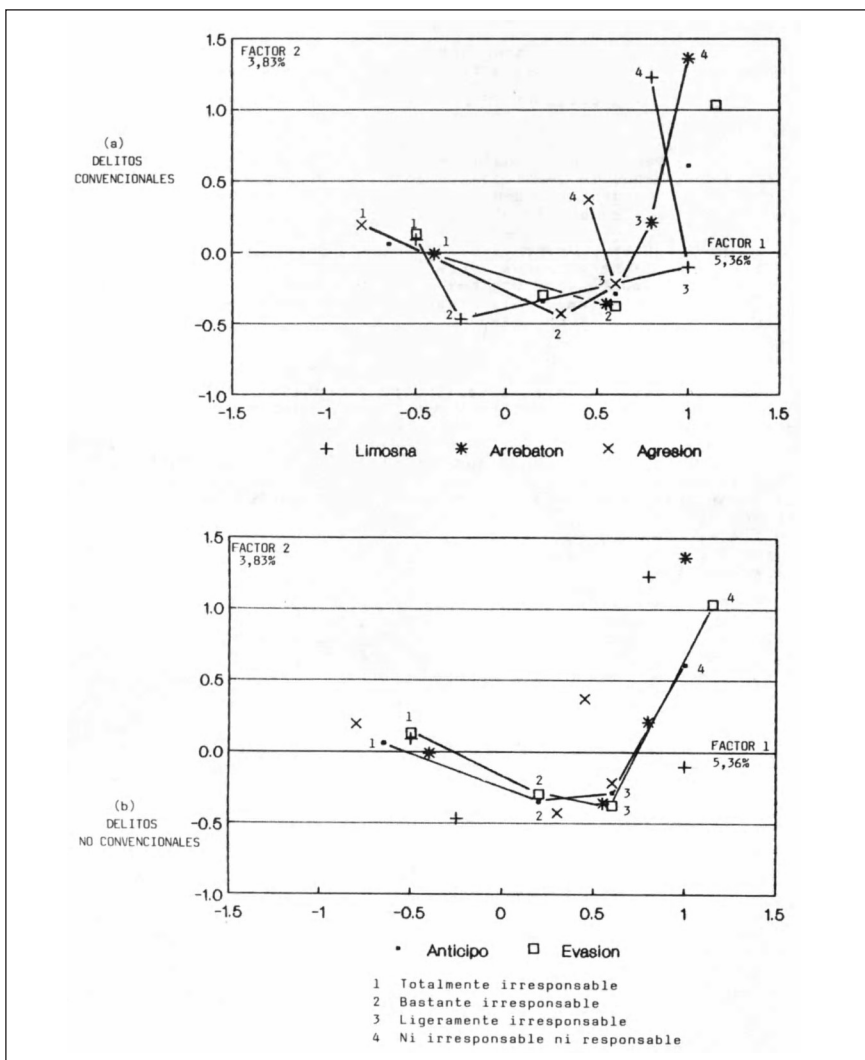


Figura 3. Análisis de correspondencias múltiples / proyección de puntos alternativas de la escala bipolar irresponsable-responsable

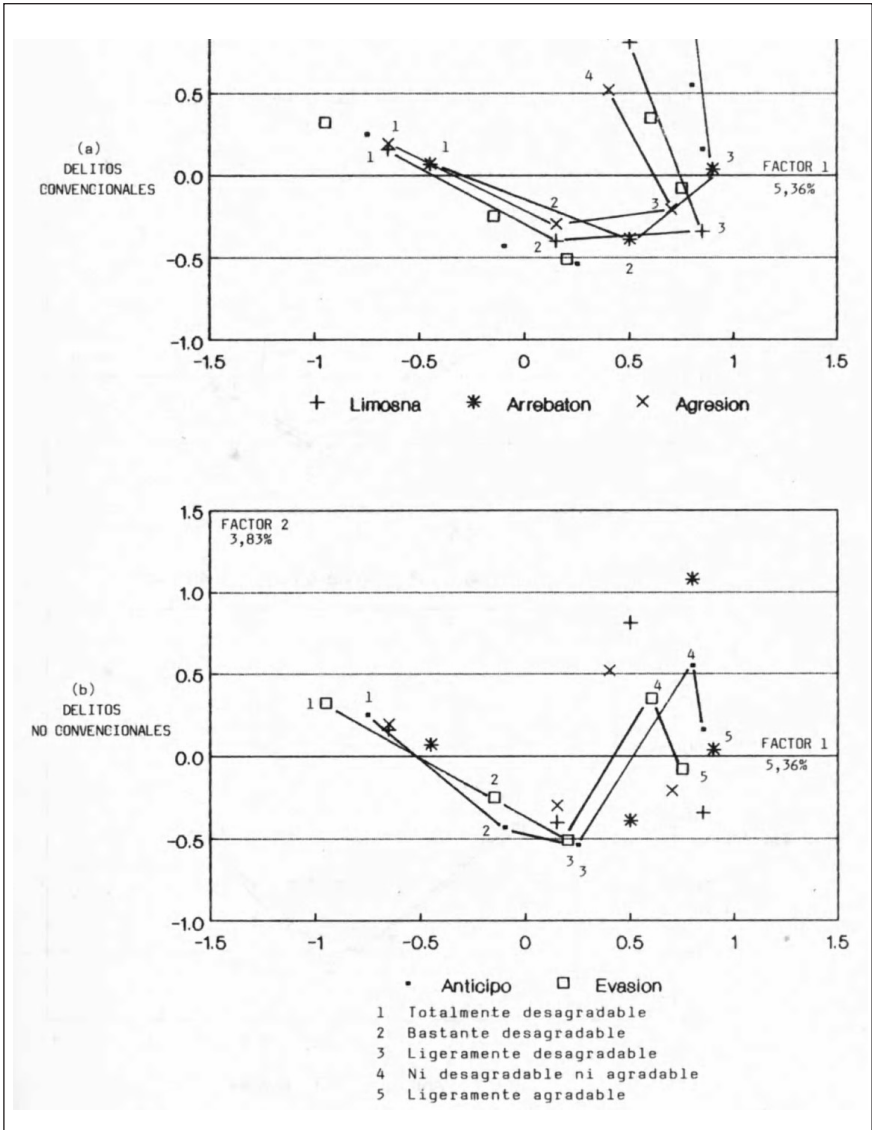


Figura 4. Análisis de correspondencias múltiples / proyección de puntos alternativas de la escala bipolar desagradable-agradable

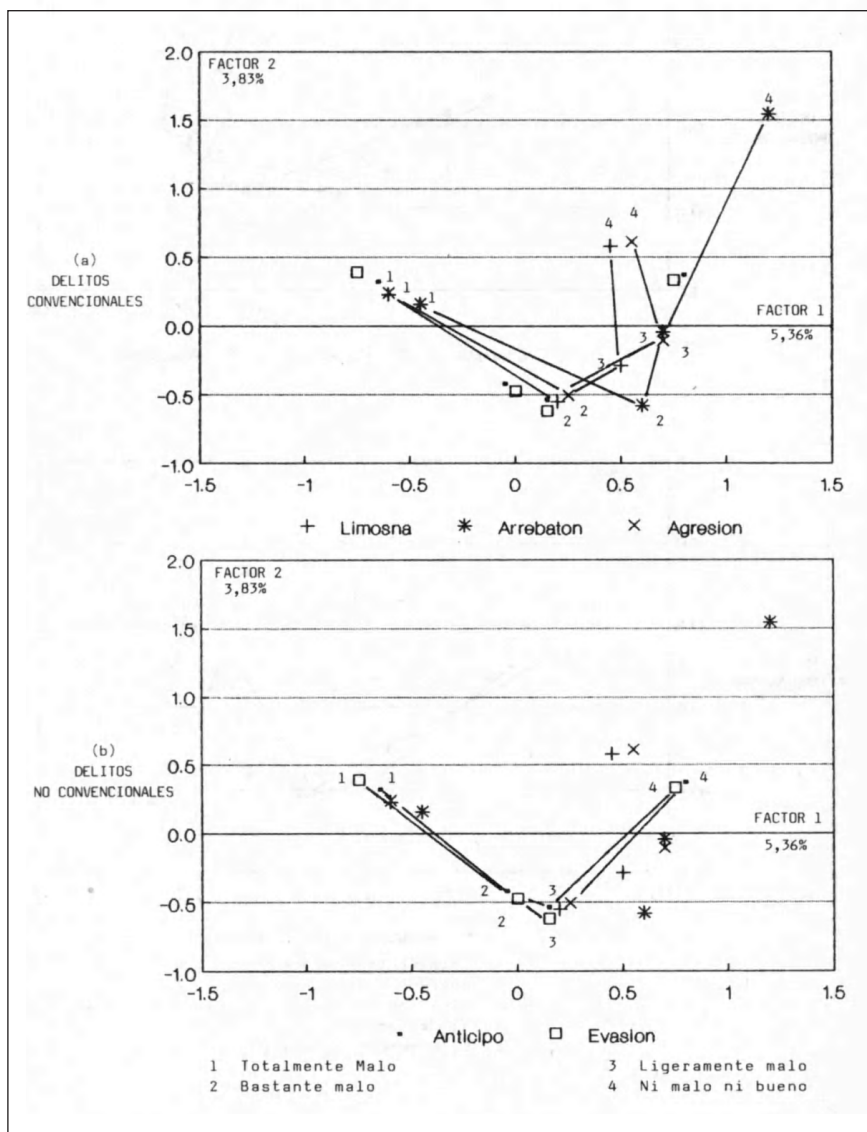


Figura 5. Análisis de correspondencias múltiples/proyección de puntos alternativas de la escala bipolar malo-bueno

5. Conclusiones

El análisis de correspondencias múltiples permite formar una imagen aproximada del delincuente, puesto que son las variables de *imagen* las más importantes dentro del estudio. Las variables *conocimiento de la ley y sanción* no aportan mucho en el ACM debido a que gran parte de los individuos encuestados escogen las mismas alternativas de respuesta para las preguntas respectivas.

Examinado solamente la distribución de los porcentajes simples de respuestas acerca de la sanción apropiada para el infractor de cada conducta, se concluye que los encuestados, por lo general, son más benevolentes con los autores de *anticipo y evasión* que con los de *arrebato*. Mientras que la sanción escogida para los dos primeros es de multa (privación del dinero), al segundo se castiga con *cárcel* (privación de la libertad). ¿Por qué no castigar con *cárcel* también al autor de un delito no convencional?

La imagen aproximada de los infractores de cuatro de las cinco conductas investigadas se forma con matices acerca de la *irresponsabilidad, desagrado y maldad*. Los autores de los delitos convencionales, *—limosna y arrebato—*, son peores vistos que aquellos de los delitos no convencionales *—anticipo y evasión*.

Mientras que en las escalas bipolares irresponsable-responsables y malo-bueno no hubo respuestas favorables hacia los autores de los hechos examinados, en la escala bipolar desagradable —agradable surgieron respuestas que determinan algún *grado de simpatía hacia los autores de anticipo y evasión*.

La persona que comete alguno de los delitos no convencionales señalados, supuestamente es un individuo *acomodado*, según palabras de la jerga criolla. Haciendo un poco de especulación, podría decirse que este aspecto resalta la *viveza criolla*.

En primer lugar, el autor de *anticipo* es una persona que se quiere ganar un dinero *fácil y rápido*. Lamentablemente, esto ya está formando parte del *modus vivendi* del venezolano. Si se conocen casos que no han sido castigados por la ley, por qué no hacerlo? Esta actitud hacia el infractor de tal conducta, se debe sin lugar a dudas, a los gobiernos

de turno. Si se aplicaran las leyes sin distinción de raza, sexo, credo y *condición social*, como lo establece la Constitución, se tendría, con toda seguridad, otra forma de pensar, de ser, de vivir; pero mientras sigan protegidos algunos intereses, el venezolano pensará que el autor del hecho sólo es un gran vivo.

En segundo lugar, el autor de *evasión* es una persona con medios o altos ingresos que *engaña* al Gobierno al no declarar, correctamente sus entradas o sus gastos exentos de impuestos. Muchas personas se preguntan, y con toda razón, porque se le va a dar al Gobierno parte del dinero que se percibe trabajando o de la renta, que el ciudadano se ha ganado. El Estado no le ofrece al individuo completa seguridad (aplicando leyes, respetando los derechos de los ciudadanos) ni buenos servicios (agua, electricidad, teléfono, etc.). El círculo vicioso es el siguiente: el ciudadano no declara fielmente sus impuestos, por consiguiente, el Estado, con ingresos fiscales insuficientes, no presta eficientemente los servicios elementales a la población; debido a esto, la población está descontenta y no declara correctamente sus impuestos. Tanto los contribuyentes como los gobiernos de turno deben comprender que los aportes de todos van en beneficio del desarrollo del país.

Dejando a un lado las especulaciones y continuando con el análisis multivariante, debe decirse que el autor del hecho delictivo *agresión* obtuvo muchas respuestas de indiferencia en los conceptos estudiados. Puede ser que los adjetivos bipolares utilizados no sean los más adecuados para evaluar la imagen de este autor delictivo.

En el ACM se introdujo la variable ilustrativa *sitio de la encuesta*. Esta permitió establecer algunas diferencias geográficas en cuanto a la opinión acerca del delincuente. Por ejemplo, un grupo numeroso de individuos encuestados en Caracas presentan, en general, respuestas extremas negativas hacia el autor de los delitos convencionales. En cambio, gran parte de los individuos encuestados en Mérida presentan opiniones débiles acerca de esos mismos autores delictivos.

Los hechos que se han investigado constituyen un número muy reducido, pero en general se destaca la *opinión positiva* que la sociedad tiene acerca de los autores de hechos no convencionales.

Valdría la pena examinar, por el mismo método multivariante, dos grupos más numerosos de conductas protagonizadas por individuos de alto y de bajo status socioeconómico, respectivamente, para detectar un patrón de respuestas.

La investigación de la *opinión social* de conductas sancionadas por el sistema penal venezolano es un buen medio para tener una idea sobre lo que la sociedad piensa del mismo.

6. Notas

1. Estas cuatro teorías han sido enunciadas por el padre de la cibernética, Norbert Wiener (1950), citado por Fuller (1969). La diferencia de estas cuatro teorías se basa, precisamente, en la sanción a la que Wiener llama castigo.
2. Pero no todo es agradable en cuanto a régimen penitenciario venezolano se refiere. Se abre un pequeño paréntesis para dar al lector una idea de lo que actualmente ocurre en el país. Los medios de comunicación y algunas figuras públicas han criticado duramente nuestras cárceles. En 1988, existe cerca de 30 mil reclusos (hombres y mujeres) en todo el país. Se dice que: no se está aplicando la ley de Régimen Penitenciario, hay hacinamiento, trato inhumano, no se garantiza la integridad física ni moral de los procesados y penados, tampoco hay buena alimentación ni servicios médicos adecuados. Existen 32 cárceles en Venezuela, y tan sólo 13 de ellas ofrecen asistencia jurídica. Más de 100 reclusos mueren cada año, la mayoría de estas muertes son debidas a riñas y otras cuantas, por suicidios; además el SIDA, enemigo mortal deja su secuela en estos sitios de reclusión. Tomado de: Paciano Padrón. "Nuestras cárceles: una vergüenza nacional", diario *Frontera*, febrero 7 de 1988.
3. L.G. Gabaldón y M. Murúa analizaron 11 conductas sancionadas por el sistema penal venezolano, sin embargo, en el presente estudio se ha trabajado con sólo cinco de ellas, debido a que los dos autores antes mencionados tomaron dos grupos de individuos diferentes. En unos de ellos se estudiaron cinco conductas (que fueron las que se analizaron en

- el presente trabajo); en el otro grupo se estudiaron otras seis conductas delictivas
4. Un método para configurar en una forma, lo más homogénea posible, la imagen que del autor de las conductas sancionadas tiene la sociedad, es mediante la técnica del diferencial semántico desarrollado por Osgood y otros (1975).
 5. La información utilizada en este trabajo procede de una encuesta llevada a cabo por Luis Gerardo Gabaldón y Mario Murúa (1981). La misma se limitó a la población urbana y se incluyeron 11 hechos delictivos, sin embargo, en el presente análisis se ha trabajado con cinco de ellas. Después de los ajustes necesarios para el ACM, se obtuvo la siguiente distribución de las encuestas: 231 en Caracas, 53 en Maracaibo, 77 en Cumaná y 88 en Mérida.
 6. Mediante un estudio piloto, Gabaldón y Murúa determinaron los principales calificativos que le asigna la gente a los delincuentes.

7. Referencias

- Bezencri, J.P. y colaboradores (1976). *L'Analysis des Données*, Tomo II, 3 ed., Dunod, París.
- Burt, C. (1950). "The Factorial Analysis of Qualitative Data", *British Journal of Statistical Psychology*, Vol. 3, N° 3. Londres.
- Fuller, L. (1969). *Anatomía del derecho*, Monte Ávila Editores, Caracas.
- Gabaldón, L. G. y M. Murúa (1981). *Gravedad social del delito e imágenes del delincuente en la población venezolana*, CENIPEC Universidad de Los Andes, Mérida.
- Gabaldón, L.G. y García Sucre (1978). *La percepción social de la Ley Penal, una primera aproximación*, CENIPEC/Universidad de Los Andes, Mérida.
- Garnica O., Elsy (1982). Imagen del delincuente: análisis estadístico de algunas conductas, Mimeo, tesis presentada ante la Universidad de Los Andes en cumplimiento parcial de los requisitos para optar al título de Magister Scientiae (Estadística Aplicada y Computación). Profesor asesor: Dr. Benito Pérez Canales.

- Kalogeropoulos, D. (1976). "Sondages sur L' Image de la Justice au Sein de la Population Francaise", *L'Analyse des Données*, Tomo II, C N° 10, pp.527-542, Dunod, París.
- Lebart, L. *et al.* (1977). *Techniques de la Descripción Statistique*, Dunod, París.
- Osgood, Ch. *et al.* (1975). *The Measurement of Meaning*, University of Illinois Press, Urbana.
- Tabard, N. (1975). Besoins et Aspirations des familles et des Jeunes, *Coll. Studes CAF*, N° 16, París.
- Wiener, N. (1950). *The Human use of Human Beings*, Hugton Mifflin Co., Boston.